

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2015**

---

Sres. Asistentes:

ALCALDE PRESIDENTE:  
Don Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

CONCEJALES:  
Don Fermín Tarragona Castro  
Doña M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza  
Doña M<sup>a</sup> de Lourdes Lozada Aguilera  
Don Francisco-Manuel Moso Sanz  
Doña Berta Arizkun González  
Don Xabier Maiza Mayo  
Don Pedro M<sup>a</sup> Romeo Lizarraga  
Don Joseba Ginés Eleno  
Don Juan-Carlos González Muñoz  
Don Jose-Manuel Méndez López  
Doña Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz  
Don Ventura Verdes Gallego  
Don Ramón Alzórriz Goñi  
Doña Erkuden De la Vega Salegui  
Don Alfredo Mazariegos Vaquero

SECRETARIA:  
Doña M<sup>a</sup> Ángeles Garciandía Albarova

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día uno de octubre de dos mil quince, presidida por el señor Alcalde, don José María Noval Galarraga y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, la corporativa doña Joana Eguillor Francoy.

Antes del inicio de la sesión el señor Alcalde recuerda que hace unas semanas falleció don René Marco, quien fue concejal de este Ayuntamiento, expresando que, desde el Ayuntamiento se envió un telegrama de pésame a la familia y lo hace en este momento público de parte de toda la Corporación.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Don Juan Carlos González comunica que existe una errata en el acta, en el punto 4, que es,; donde pone “dólar”, debe poner “solar”. Con la salvedad apuntada, se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 30 de julio de 2015, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, y adjuntada a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS CIUDADANAS Y COMUNITARIAS DE BURLADA.**

El señor Alcalde da la palabra a doña Berta Arizkun para presentar el tema.

Doña Berta Arizkun recuerda que el borrador se presentó en el mes de julio y se emplazó a los grupos a presentar sugerencias al texto y que, ahora se ha presentado en la Comisión de Servicios Generales del mes de septiembre con las aportaciones hechas por los grupos de CB/BA y EH-Bildu y las de las técnicas del Ayuntamiento en diferentes materias. Explica que es un nuevo modelo de estructura municipal, el cual debe ir fijando sus bases de actuación y su configuración en base a su propia experiencia una vez puesto en funcionamiento. Indica que ésto es el cimiento y el punto de partida para poner en marcha verdaderas políticas de participación en este Ayuntamiento, creando los cauces necesarios para posibilitar la participación de la ciudadanía en esta institución.

Don Alfredo Mazariegos indica que él se va a ceñir a cuestiones políticas y recuerda a Bildu que, en numerosas ocasiones, dijeron que las dos personas que nunca deberían ser alcaldes de Burlada eran don Ramón Alzorriz y don Txema Noval, pero que, viendo los resultados electorales, no les quedó otro remedio que apoyarlo. Expresa que esta Ordenanza supone un ayuntamiento paralelo confeccionado a la medida de uno de los grupos que conforman el equipo de gobierno. Recuerda que en la legislatura pasada se hicieron algunos ensayos de lo que hoy se quiere aprobar de forma soterrada y con el consentimiento de UPN. Su grupo es partidario y, así lo han defendido siempre, de que las comisiones informativas sean abiertas, algo que no han logrado nunca, no sabiendo si es por cuestiones de legalidad o porque algunos grupos no lo quieren. Entienden que, con esta ordenanza, se produce un desmantelamiento del ayuntamiento y lo ven como una iniciativa de la antipolítica. Piensan que primero se debe promover un proceso paulatino, citando como por ejemplo la confección de unos presupuestos participativos. Consideran que, antes de que la ciudadanía participe activamente en política, creen que debe haber un fomento de una cultura política entre la ciudadanía, para poder así transformar la Sociedad. Se pregunta qué recinto puede albergar a tanta gente que pueda opinar sobre diferentes temas, en una población de casi veinte mil personas.

Don Ramón Alzorriz expresa que, desde su grupo PSN, no comulgan ni con el fondo ni con las formas, en las que han prevalecido las prisas y la última hora. Declara que lo que intentan implantar es algo que se practica en concejos y ayuntamientos pequeños, donde todo el pueblo participa en la toma de decisiones. Indica que, en el fondo, lo que quieren es contentar a sus organismos y colectivos para así reforzar sus postulados, un ayuntamiento popular, a la carta, sin ningún tipo de responsabilidad y además solo quieren en la comisión aquellas personas que propongan cuestiones que ellos llevan en su programa de gobierno, citando como ejemplo la escuela 0-3 años. Consideran que han dejado de lado el Reglamento de Participación Ciudadana con el que podían haber ido más allá e incluso han dejado de lado el cómo llegar a todos los extractos de la sociedad. Su grupo está a favor de la participación ciudadana. Anuncia el voto negativo de su grupo.

Don Juan-Carlos González pide que, antes de la votación, se lea el dictamen. Se alegra de que él no estuviese en la lista de personas vetadas para la alcaldía. Considera que ésto es un invento que puede que salga bien, mal o que, incluso, no salga. No sabe quien va a participar aunque se lo teme. Cree que los cauces de participación ya están abiertos y establecidos, pero

lamentan que sólo los utilizan unos pocos ciudadanos que son a quienes va dirigida esta ordenanza y no se da la solución para esa inmensa mayoría que no tiene costumbre de participar.

Don Xabier Maiza indica que esta ordenanza viene a materializar el compromiso del equipo de gobierno con la ciudadanía de Burlada. Supone abrir las puertas del ayuntamiento a colectivos o asociaciones en la toma de decisiones. Reconoce que es una filosofía novedosa y ambiciosa, que no está exenta de tener mejoras y a la que se le podrá seguir aportando ideas. Resalta la creación de las secciones sectoriales que son órganos consultivos y de debate y que pretenden que la ciudadanía aporte su punto de vista y enriquezca la toma de decisiones en esos ámbitos. Entiende los recelos de UPN y PSN, pero le sorprende la postura de IU/E que se suma a dichos grupos en contra de la ordenanza. Reconoce si tener prisa por que empiece a funcionar cuanto antes.

Don Fermín Tarragona da lectura a la definición de la Ordenanza, como respuesta a las dudas que los grupos de la oposición tienen con respecto a la misma. Contesta al portavoz de IU/E que la Ordenanza iba en el programa electoral de CB/BA, que estuvo encima de la mesa en reuniones previas a las elecciones en las que participó IU/E y, que si la apoyan dos grupos políticos es porque había un pacto previo para que se aprobase. Indica que la ciudadanía es mayor de edad y es capaz de hacer aportaciones, pero que lo que ocurre es que, hasta ahora, no ha tenido oportunidad. Al portavoz socialista le responde que han tenido dos meses para presentar enmiendas y no han presentado ninguna y que, el marco en el que se va a mover, va a ser el pactado entre las dos formaciones que comprende el equipo de gobierno. Y al portavoz de UPN le responde que efectivamente es algo novedoso, que van a hacer todo posible porque funcione y que esperan y desean una gran participación.

En este momento de desarrollo de la sesión, se incorpora a la misma la corporativa doña Ana M<sup>a</sup> Góngora Urzaiz.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos recuerda que lo que se habló, por su parte, en las negociaciones previas fue de comisiones abiertas y nunca nada de este tipo de ordenanza. Reconoce que no coincide con los postulados de EH-Bildu e indica que él nunca ha dicho que la ciudadanía de Burlada sea menor de edad, sino que precisa de formación política antes de esta andadura.

Don Ramón Alzórriz indica que tienen que ser claros porque el objetivo de esta ordenanza es utilizar la participación partidistamente, deseando que sus colectivos refrenden la postura que ha tenido el “rodillo vasco”. Recuerda que la ciudadanía ha participado mucho en este ayuntamiento: patronatos, casa de la juventud, ordenanza cívica, ordenanza de bajeras... pero que igual no es la participación que ellos quieren. Declara que la mayor expresión de participación ciudadana son las elecciones cada cuatro años.

Don Juan-Carlos González insiste en que los máximos defensores son los corporativos de EH-Bildu, que esta ordenanza no es mas que una declaración de principios y está vacía de contenido. Indica que los promotores de la misma tienen un discurso incoherente, que quieren empoderar a un cierto grupo de población para que siga participando, sin llegar al resto.

El señor Alcalde aclara que este punto lo ha presentado doña Berta Arizkun como concejala de participación ciudadana y recuerda que el Patronato de Deportes está en un proceso de revisión de estatutos con lo cual al final se llegará a lo que entre tod@s se determine.

Don Xabier Maiza le dice al portavoz de IU/E que no le ha contestado y que le llama la atención que dicha formación no se ha podido sumar a un gobierno de cambio y progreso como lo ha hecho en numerosas poblaciones de Navarra, algo que tendrá que explicar a sus votantes en un futuro. Insiste en que la intención que tienen es la de abrir todo lo que se pueda las secciones, convocando a todos aquellos colectivos que trabajen en cada tema en concreto para así recibir cuantos más puntos de vista mejor. Responde al portavoz socialista que votar cada cuatro años no puede ser la única forma de expresión de participación ciudadana, que éso es miedo a la democracia. Al portavoz de UPN le responde que, como él dice que está vacía, se trata de llenarla entre todos los que quieran.

Don Fermín Tarragona explica que hay que hablar de la Ordenanza, que lo que se pretende es que la gente opine sobre las cuestiones concretas que les afecten. Llama a la gente a participar.

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener nueve votos a favor (CB/BA y EH-Bildu) y siete contrarios (UPN, PSN e IU/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

Con el fin de iniciar del modo más rápido el proceso de participación ciudadana que este Ayuntamiento ha aprobado para su funcionamiento durante esta legislatura, y a su vez adecuarlo a las disposiciones normativas legales, se propone este texto regulador del Consejo Sectorial de Participación en las Políticas Ciudadanas y Comunitarias de Burlada, para que tanto las organizaciones ciudadanas, como la ciudadanía en general puedan realizar sus aportaciones al mismo. Para lo cual se remitirá de oficio este texto a todas las Asociaciones Ciudadanas, y Organismos que tengan fijada su sede en Burlada, y se facilitará el documento a cuantas personas individuales lo soliciten, así como se colgará en la Web municipal y en los tablones de todas las sedes que este Ayuntamiento posee.

De conformidad con el mandato plenario, y la filosofía expuesta de construir entre todas y todos la participación activa, se presenta el siguiente texto.

Teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Servicios Generales de fecha 15 de septiembre de 2015, se acuerda:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora del Consejo Sectorial de Participación en las Políticas Ciudadanas y Comunitarias de Burlada
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los/as vecinos/as e interesados/as legítimos/as podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.

3.-Esta ordenanza producirá efectos jurídicos, una vez transcurrido el plazo de quince días desde su publicación.

### **3.- APROBACIÓN AYUDA ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LA ESCULTURA DE “RECONSTRUCCIÓN” DEL ARTISTA RODRIGO ROMERO EN EL PARQUE DE LA MEMORIA.**

El señor Alcalde explica que se presenta como propuesta de acuerdo y no como moción porque tiene que venir con un informe de intervención que justifique la necesidad de acometer una modificación presupuestaria, al ser un gasto no contemplado en el presupuesto municipal.

Don Juan-Carlos González solicita que el asunto se quede sobre la mesa y se tramite de forma ordinaria, llevándolo primero a la comisión de servicios generales.

Don Ramón Alzórriz indica que, aunque van a votar a favor de la urgencia, les hubiera gustado que este pleno hubiera sido ordinario para poder haber traído las mociones que tenían preparadas.

El señor Alcalde somete a votación la urgencia del mismo para su inclusión en el orden del día, lo que se acuerda al obtener doce votos a favor (CB/BA, EH-Bildu, PSN e IU/E) y cuatro contrarios (UPN).

La señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo.

Doña Lourdes Garrido defiende la urgencia en la tramitación de esta propuesta porque este grupo de familiares lleva mucho tiempo esperando respuestas. Entienden, desde el área de igualdad, que es muy importante que se reconozca el dolor que han sufrido las mujeres en silencio durante tantos años. Les parece no sólo interesante y sí de obligado cumplimiento, el colocar esta escultura en el Parque de la Memoria. Adelanta que en noviembre, desde Igualdad, tienen pensado hacer algún tipo de reconocimiento hacia estas mujeres.

Don Alfredo Mazariegos señala que su formación apoya la urgencia y apoya la propuesta. Se refiere a que más que memoria histórica ya que todas las personas saben lo que pasó, hace falta más memoria democrática. Anima al equipo de gobierno a que en Burlada se haga también algo, como puede ser un monolito, perdurable en el tiempo y señala que para él el mejor homenaje que se puede hacer a estas personas es reivindicar la 3ª República.

Don Ramón Alzórriz muestra su apoyo a esta iniciativa y considera que es de justicia recordar a todas las mujeres que tanto sufrieron y lucharon por sus familias e hijos y que fueron las grandes olvidadas de la represión franquista y la dictadura. También defienden a las mujeres que durante toda su vida lucharon por la libertad y por sus derechos, y por eso proponen para la nueva plaza el nombre de Clara Campoamor.

Don Juan-Carlos González anuncia la abstención de su grupo. No están de acuerdo con las formas ya que creen que todas las propuestas deben venir dictaminadas. Cree que el mejor homenaje que se puede hacer a las víctimas es no clasificarlas y no etiquetarlas.

Don Joseba Ginés responde al portavoz socialista que si no se vieron las mociones que iban al anterior pleno es porque precisamente su partido y UPN vetaron la celebración del mismo. Explica que su grupo siempre votará a favor cuando se trate de recuperar la memoria

histórica de todas las víctimas de la represión y del régimen franquista, con la intención de buscar verdad, reparación y justicia y especialmente con las mujeres represaliadas por su condición de género, ideológica... Se trata de dar una cantidad simbólica pero resulta fundamental que las Instituciones las pongan para poder sufragar el Parque de la Memoria de Sartaguda, algo muy justificado después de tantos años de desprecio y olvido hacia estas víctimas. Recuerda que el “pacto del olvido” o “suspensión de la memoria” fue responsabilidad no sólo de la derecha franquista sino también del PSOE y del PCE que fueron quienes pactaron con ellos que no se podía hablar de ningún tipo de responsabilidades políticas para todos los represaliados y, para ello, renunciaron a su ideología y simbología republicanas para abrazar otra simbología. Indica que si ésto no se hubiese producido, no tendríamos que estar a día de hoy insistiendo en la recuperación de la memoria.

El señor Alcalde da un segundo turno de palabra.

Don Alfredo Mazariegos le da la razón al portavoz de EH-Bildu en lo que ha expuesto pero le dice que éso no invalida el que él y su organización se sientan republicanos, tengan republican@s enterrad@s en las cunetas y tengan una tradición histórica de la que, en algunos casos, se sienten orgullosos y en otros no tanto.

Don Ramón Alzórriz declara que se ha utilizado esta moción para otro tipo de reivindicaciones que lo que es el tema en cuestión. Le contesta al portavoz de EH-Bildu que más del 50% de los asesinados fueron del PSOE y de la UGT, que la Ley de Memoria Histórica la hizo el partido socialista y el mapa de fosas, también y que no van a consentir que se robe la memoria histórica y la memoria reciente.

Don Juan-Carlos González reseña que no van a modificar el voto tras la intervención sectaria del portavoz de EH-Bildu. Indica que le parece bien que se quiera repartir los carnets de demócrata a discreción, pero cuando a ciertas formaciones se les relaciona con una asociación terrorista, les molesta mucho y luego llegan a decir las irresponsabilidades que se han oído hoy en este pleno.

Don Joseba Ginés entiende que, de su intervención, ha habido cosas que no se quieren escuchar, pero señala que no ha habido ninguna falsedad. Indica que hay que buscar en los archivos para ver de dónde venían los fundadores de UPN e insiste en recalcar la responsabilidad del Partido Comunista. Al portavoz socialista le dice que no le puede negar tampoco la responsabilidad del PSOE en el tema del olvido franquista, en la elaboración de una Ley de punto final y en impedir juzgar a los criminales del franquismo.

Don Ramón Alzórriz contesta, sin tener uso de la palabra, y el señor Alcalde se la retira y explica que no va a consentir que no se respeten los turnos de palabra.

El señor Alcalde explica que tanto el programa de CB/BA como en el de todo el equipo de gobierno, entre sus señas de identidad, está el ir recuperando la memoria histórica y adelanta que, de común acuerdo con los familiares de fusilados, se realizarán actividades propuestas por ellos.

**Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es aprobada al obtener doce votos favorables (CB/BA, EH-Bildu, PSN e IU/E) y cuatro abstenciones (UPN), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

1. Acordar una transferencia de crédito de 1000 € de la partida 1211-22601 “Gastos protocolarios y de representación” a la partida de nueva creación 4692-48203 “Subvención Asociación de Familiares Fusilados de Navarra”.

2. El Ayuntamiento de Burlada como muestra de la voluntad a favor del recuerdo y homenaje hacia las personas que fueron asesinadas en la guerra civil en Navarra, y especialmente como homenaje a las miles de mujeres represaliadas por el franquismo quiere aportar 1000 euros a la construcción e instalación de la escultura “reconstrucción” del artista Rodrigo Romero en el Parque de la Memoria.

3.- Dar cuenta de este acuerdo a Intervención Municipal.

4.- Notificar este acuerdo a la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra y a la Asociación Pueblo de las Viudas.

#### **4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL AÑO 2014.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen.

Don Alfredo Mazariegos anuncia que su abstención en este punto va a ser sobretodo testimonial. Lo que su grupo está pidiendo es que se haga una auditoría global.

Don Ramón Alzórriz manifiesta que su grupo se va a abstener con el fin de que sea el equipo de gobierno quien dirija presupuestariamente este Ayuntamiento.

Don Juan-Carlos González anuncia que va a votar a favor ya que son las cuentas del 2014, año en que gobernaba su partido, no entendiendo la postura de IU/E y del PSN que hoy se abstienen y en la legislatura anterior siempre votaron en contra.

**Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener trece votos a favor (CB/BA, EH-Bildu y UPN) y tres abstenciones (PSN e IU/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:**

El artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, señala que la Cuenta General formada por la Intervención, será sometida por el Presidente de la Corporación a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación.

La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el número anterior será expuesta al público en el tablón de anuncios de la Corporación por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. Examinadas éstas por la Comisión especial y practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Las entidades locales remitirán la cuenta general debidamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la aprobación.

A tales efectos, la Cuenta General de 2014 fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el pasado 03 de septiembre de 2015.

Una vez sometida a información por la Comisión de Cuentas, el expediente quedó expuesto al público en el tablón de anuncios por plazo de 15 días hábiles para que cualquier interesado pudiese presentar reclamaciones o alegaciones que estimase oportunas.

No habiéndose presentado en dicho plazo alegaciones o reclamaciones corresponde someter el expediente al Pleno para que, en su caso, pueda ser aprobado el expediente.

Finalmente, en el supuesto de que el expediente de Cuentas sea aprobado por el Pleno, deberá ser remitido al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en los 15 días siguientes.

Visto el informe de Intervención elaborado a tales efectos,

SE ACUERDA:

- 1.- Aprobar el expediente de Cuenta General del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al año 2014.
- 2.- Remitir el expediente aprobado al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

#### **5.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES.**

De conformidad con lo establecido en el art. 124.2 del ROF “*Son Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grades áreas en que se estructuran los servicios corporativos*”, y el art. 125.c) “*La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno*”.

*Se da cuenta al Pleno del escrito presentado por Cambiando Burlada/Burlata Aldatuz, sobre la modificación de sus representantes en algunas comisiones informativas.*

#### **COMISION SERVICIOS GENERALES .**

Presidente (CBBA): D. Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

1. Titular: Francisco-Manuel Moso Sanz

Suplente: Fermín Tarragona Castro

2. Titular: M<sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza.

Suplente: M<sup>a</sup> Lourdes Lozada Aguilera



### COMISION DE URBANISMO

Presidente (CBBA): D. Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

- |  |  |
|--|--|
| 1. Titular: Fermín Tarragona Castro                | Suplente: Francisco-Manuel Moso Sanz           |
| 2. Titular: M <sup>a</sup> Lourdes Lozada Aguilera | Suplente: M <sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza |

### COMISION DE POLITICAS CIUDADANAS

- |  |  |
|--|--|
| 1. Titular: Fermín Tarragona Castro                |  |
| 2. Titular: M <sup>a</sup> Lourdes Lozada Aguilera | Suplente: M <sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza |
| 3. Titular: Francisco-Manuel Moso Sanz             | Suplente: Jose M <sup>a</sup> Noval Galarraga  |

### COMISION MUNICIPAL INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS

Presidente(CBBA): D. Jose M<sup>a</sup> Noval Galarraga

- |  |  |
|--|--|
| 1. Titular: Fermín Tarragona Castro    | Suplente: M <sup>a</sup> Lourdes Garrido Belza   |
| 2. Titular: Francisco-Manuel Moso Sanz | Suplente: M <sup>a</sup> Lourdes Lozada Aguilera |

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.